

LA SUSCRITA PRESIDENTA MUNICIPAL ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 4 FRACCIÓN II, 12, 13, 16 Y 17 DEL REGLAMENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CELAYA, GUANAJUATO, Y DERIVADO DE LO APROBADO EN LA **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA** Y A DISTANCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DE **FECHA 30 TREINTA DE JUNIO DEL 2021**, A LOS SECTORES PRIVADO, SOCIAL Y ACADÉMICO, SE LES INVITA A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA

PARA LA INTEGRACIÓN DEL **COMITÉ CIUDADANO, PARA EL HERMANAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CELAYA**, BAJO LAS SIGUIENTES:

BASES:

PRIMERA. - LA PRESENTE CONVOCATORIA SE EMITE CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD ORGANIZADA; A FIN DE QUE SE INTEGRE EL **COMITÉ CIUDADANO PARA EL HERMANAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES DEL MUNICIPIO DE CELAYA.**, COMO UN ORGANISMO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA AUXILIAR DEL AYUNTAMIENTO EN LA GESTIÓN, COORDINACIÓN, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES QUE CELEBRE EL MUNICIPIO DE CELAYA CON CIUDADES, ÓRGANOS U ORGANISMOS PÚBLICOS O PRIVADOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES INTERESADOS SE DEBERÁN ACREDITAR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE

CONVOCATORIA, PARA SER CONSIDERADOS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO.

SEGUNDA.- PODRÁN PARTICIPAR PARA LA EMISIÓN DE PROPUESTAS DE INTEGRANTES DEL COMITÉ, CUATRO CIUDADANOS EN CALIDAD DE TITULARES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTE DE LOS SIGUIENTES SECTORES:

1. PRIVADO
2. SOCIAL
3. ACADÉMICO

LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CIUDADANO DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES TIENEN EL CARÁCTER DE HONORARIO Y SUS TITULARES NO PERCIBIRÁN RETRIBUCIÓN ECONÓMICA POR EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES. Y DURARAN EN EL CARGO HASTA EL 09 DE OCTUBRE DE 2021, PUDIENDO RATIFICARSE HASTA POR DOS PERIODOS MÁS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO.

TERCERA. - LAS PROPUESTAS MENCIONADAS EN LA BASE ANTERIOR DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- I.** SER CIUDADANO MEXICANO EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS.
- II.** NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITO QUE AMERITE PENA DE PRISIÓN.
- III.** CONTAR POR LO MENOS CON TRES AÑOS DE RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE CELAYA, ANTERIORES AL DÍA DE LA ELECCIÓN.
- IV.** NO DESEMPEÑAR CARGO PÚBLICO EN LA FEDERACIÓN, ESTADOS O MUNICIPIOS
- V.** PREFERENTEMENTE CON CONOCIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS.

CUARTA. - LOS DOCUMENTOS QUE LOS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE LA BASE ANTERIOR SON:

- I.** ESCRITO EN EL QUE SE DESIGNE A LA PERSONA TITULAR Y SU SUPLENTE, COMO REPRESENTANTE DEL ORGANISMO O INSTITUCIÓN INTERESADA EN PARTICIPAR, EN HOJA MEMBRETADA Y SUSCRITA POR LA PERSONA ACREDITADA PARA ELLO.
- II.** CARTA ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE MANIFIESTE NO ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PARA FORMAR PARTE DEL COMITÉ SEÑALADOS EN LAS FRACCIONES II Y IV DE LA BASE ANTERIOR.
- III.** CARTA DE RESIDENCIA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO. CON UNA RESIDENCIA EFECTIVA DE AL MENOS 3 AÑOS.

QUINTA. - EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS SE HARÁ ANTE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO EN EL DOMICILIO UBICADO EN PORTAL INDEPENDENCIA #101 ZONA CENTRO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, A PARTIR DEL 06 AL 09 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, QUIEN REVISARÁ QUE LAS PROPUESTAS CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA;

DENTRO DE ESTE PERIODO DE RECEPCIÓN, LAS PROPUESTAS PODRÁN SUBSANAR CUALQUIER OMISIÓN O FALTANTE DE SU EXPEDIENTE.

SEXTA. - CONCLUIDO EL PERIODO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, SE TURNARÁN A LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA QUE INTEGRE LA PROPUESTA DEL COMITÉ.

SÉPTIMA. - LA PROPUESTA DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ POR PARTE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL SERÁ SOMETIDO AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO INMEDIATA.

OCTAVA. - LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ PUBLICADA DEL 01 AL 08 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL MUNICIPIO.



NOVENA. – TODO LO NO PREVISTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CELAYA, GTO.

CELAYA, GUANAJUATO A LOS 30 DÍAS DE MES DE JUNIO DEL 2021.

ATENTAMENTE

**MAESTRA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL.**

